



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2016

ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Ciudad de México, a trece de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexos depositados en la oficina de correos de la localidad el veintisiete de enero del presente año, recibidos el nueve de febrero siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **6500**, y que se describen a continuación, respectivamente.

Oficio número LIII/SSLYP/DJ/486B/2017, de Humberto Serrano Guevara, en su carácter de delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	Original
Semanario de los Debates del Congreso de Morelos número 34 del tres de abril de dos mil siete. (páginas 24 a 87)	Copia simple
Antecedentes legislativos de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos	Copia certificada

Conste. *[Firma]*

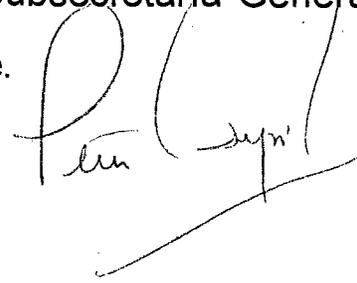
Ciudad de México, a trece de febrero de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Humberto Serrano Guevara, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de cinco de enero del año en curso, al remitir los antecedentes legislativos de la de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, con las cuales se deberá formar el respectivo cuaderno de pruebas.

Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2016

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR